



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL TRABAJO ES:	LABORAL
	UNO DE LOS PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA EL DERECHO AL TRABAJO ES:	LABORAL
	EL TRABAJO CORRESPONDE A UNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE DERECHOS:	LABORAL
	LAS CONTROVERSIAS QUE SE ORIGINAREN DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y SUS SERVIDORES DE CARRERA, SERAN RESUELTAS POR	LABORAL
	SEGUN LA NUEVA CONSTITUCION, LA RELACION LABORAL ENTRE PERSONAS TRABAJADORAS Y EMPLEADORAS SERA	LABORAL
	EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, EL FRAUDE, LA SIMULACION, Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO EN MATERIA LABORAL SE PENALIZARAN Y SANCIONARAN DE ACUERDO CON:	LABORAL
	SERA VALIDA LA TRANSACCION EN MATERIA LABORAL CUANDO:	LABORAL
	LO QUE EL EMPLEADOR DEBA A LOS TRABAJADORES POR CUALQUIER CONCEPTO CONSTITUYE:	LABORAL
	LAS OBRERAS Y OBREROS DEL SECÓDIGO DEL TRABAJOOR PUBLICOS ESTARAN SUJETOS AL REGIMEN JURIDICO DE:	LABORAL
	SE RECONOCE COMO LABOR PRODUCTIVA EL TRABAJO NO REMUNERADO DE AUTOSUSTENTO Y CUIDADO HUMANO QUE SE REALIZA EN:	LABORAL
	PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES LA REMUNERACION COMPRENDE:	LABORAL
	LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN TODAS SUS INSTANCIAS SERAN SOMETIDOS A CONOCIMIENTO DE:	LABORAL
	LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR SON:	LABORAL
	EN TODO LO QUE NO ESTUVIERE EXPRESAMENTE PRESCRITO EN EL CODIGO DEL TRABAJO, SE APLICARAN DE MANERA SUPLETORIA:	LABORAL
	TRABAJADOR ES LA PERSONA QUE:	LABORAL
	CUANDO EL EMPLEADOR Y EL TRABAJADOR ACUERDEN LAS CONDICIONES SEA DE PALABRA O REDUCIENDOLAS A ESCRITO, ESTAMOS FRENTE A UN CONTRATO:	LABORAL
	ESTABLECESE UN AÑO COMO TIEMPO MINIMO DE DURACION DE TODO CONTRATO POR TIEMPO FIJO EXCEPTO:	LABORAL
	EL EMPLEADOR NO PODRA MANTENER SIMULTANEAMENTE TRABAJADORES CON CONTRATO A PRUEBA POR UN NUMERO QUE EXCEDA:	LABORAL
	CUANDO EL TRABAJADOR TOMA A SU CARGO LA EJECUCION DE UNA LABOR DETERMINADA POR UNA REMUNERACION QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LA MISMA, SIN TOMAR EN CONSIDERACION EL TIEMPO QUE SE INVIERTA EN EJECUTARLA, ESTAMOS FRENTE A UN CONTRATO:	LABORAL
	SON CONTRATOS EVENTUALES AQUELLOS QUE:	LABORAL
	UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE CARACTERIZA LA EXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL ES:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	UN CONTRATO QUE DEBE CELEBRARSE POR ESCRITO DE MANERA OBLIGATORIA ES:	LABORAL
	LOS CONTRATOS QUE DEBEN CELEBRARSE POR ESCRITO SE REGISTRARAN LUEGO DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO DENTRO DE:	LABORAL
	SON REQUISITOS ENTRE OTROS, QUE DEBEN CONTENER NECESARIAMENTE UN CONTRATO ESCRITO DE TRABAJO:	LABORAL
	EN LOS CONTRATOS QUE SE CONSIDEREN TACITAMENTE CELEBRADOS, SE TENDRAN POR CONDICIONES LAS DETERMINADAS EN:	LABORAL
	DE EXISTIR EN UNA EMPRESA CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LOS CONTRATOS INDIVIDUALES NO PODRAN REALIZARSE SINO:	LABORAL
	EN LOS CASOS QUE FUEREN CONTRATADOS TRABAJADORES, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE POR ENGANCHE, PARA PRESTAR SERVICIOS FUERA DEL PAIS, LOS CONTRATOS DEBERAN CELEBRARSE DE MANERA FORZOSA:	LABORAL
	PARA LOS CASOS DEL ENGANCHADOR DE TRABAJADORES DEBERA ESTE TENER EN EL ECUADOR POR EL TIEMPO QUE DUREN LOS CONTRATOS DE ENGANCHE Y UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA TERMINACION DE LOS MISMOS PARA QUE RESPONDA DE LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES O SUS PARIENTES:	LABORAL
	PARA QUE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION AUTORICE LA SALIDA DEL PAIS DE LOS TRABAJADORES ENGANCHADOS, CONSTATARA CON LOS EMPRESARIOS O ENGANCHADORES PRESENTEN:	LABORAL
	EL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES ENCARGARA LA MAYOR VIGILANCIA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ENGANCHE FUERA DEL PAIS:	LABORAL
	ES PROHIBIDO EL ENGANCHE PARA REALIZAR TRABAJOS FUERA DEL PAIS:	LABORAL
	SI UN EMPLEADOR DIERE TRABAJO EN COMUN A UN GRUPO DE TRABAJADORES CONSERVARA RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS:	LABORAL
	LOS ADOLESCENTES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA SIEMPRE QUE HAYAN CUMPLIDO:	LABORAL
	SON SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES EN SUS RELACIONES CON EL TRABAJADOR:	LABORAL
	LAS INDEMNIZACIONES POR RIESGOS PROVENIENTES DEL TRABAJO, QUE CAUSEN DAÑO EN LA PERSONA QUE PRESTA SUS SERVICIOS LICITOS Y PERSONALES BAJO DEPENDENCIA LABORAL MEDIANTE UNA REMUNERACION ESTARAN A CARGO DEL EMPLEADOR:	LABORAL
	EN EL DERECHO LABORAL Y DE MANERA GENERAL TODO MOTIVO DE NULIDAD QUE AFECTE A UN CONTRATO DE TRABAJO SOLO PODRA SER ALEGADO:	LABORAL
	CUANDO EL TRABAJO SE REALICE PARA DOS O MAS EMPLEADORES INTERESADOS EN LA MISMA EMPRESA COMO CONDUEÑOS SOCIOS O PARTICIPES, ELLOS SERAN:	LABORAL
	ES OBLIGACION DEL EMPLEADOR PROBAR EN JUICIO:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	UNA OBLIGACION DE LOS EMPLEADORES RESPECTO A LOS TRABAJADORES ES:	LABORAL
	EL EMPLEADOR TIENE LA OBLIGACION DE INSCRIBIR EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL A LA O EL TRABAJADOR QUE CONTRATA, DESDE:	LABORAL
	AL EMPLEADOR LE ESTA PROHIBIDO:	LABORAL
	UNA OBLIGACION QUE TIENE EL TRABAJADOR COMO TAL ES:	LABORAL
	AL TRABAJADOR LE ESTA PROHIBIDO:	LABORAL
	EL TIEMPO MAXIMO DE TRABAJO EFECTIVO EN EL SUB SUELO SERA DE MANERA GENERAL DE:	LABORAL
	LA JORNADA DE TRABAJO PARA LOS ADOLESCENTES NO PODRA EXCEDER EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS A LA SEMANA DE:	LABORAL
	EL PAGO DE LA JORNADA NOCTURNA SE LO HARA PAGANDO UN VALOR IGUAL AL DE LA REMUNERACION DIURNA, AUMENTADA EN UN:	LABORAL
	EN LA CONTRATACION DE ENGANCHE AL EXTERIOR DE UN ADOLESCENTE SE REQUIERE:	LABORAL
	EN EL CONTRATO DE GRUPO, SI EL EMPLEADOR DESIGNARE UN JEFE, LOS TRABAJADORES, ESTARAN SOMETIDOS A SUS DISPOSICIONES PARA LOS EFECÓDIGO DEL TRABAJOOS DE:	LABORAL
	EN EL CONTRATO EN EQUIPO A QUIEN CORRESPONDE LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO Y DESAHUCIO, SI EL EMPLEADOR, LO HICIERE EN CONTRA DE UNO O MAS TRABAJADORES:	LABORAL
	SON REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES:	LABORAL
	A FALTA DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL, LOS RIESGOS PROVENIENTES DEL TRABAJO, SON DE CARGO DE:	LABORAL
	LAS DIVERGENCIAS ENTRE EMPLEADOR Y TRABAJADOR RESPECTO DE LA REMUNERACION ACORDADA O CLASE DE TRABAJO, SE DETERMINAN POR:	LABORAL
	ES OBLIGACION DEL EMPLEADOR:	LABORAL
	EL CONTRATO A PRUEBA TIENE UNA DURACION MAXIMA DE:	LABORAL
	EL VISTO BUENO ES UN TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA: 	LABORAL
	LA CARGA PROBATORIA EN LOS CASOS DE DESPIDO INTEMPESTIVO, SI LA CONTESTACION HA SIDO SIMPLE O ABSOLUTAMENTE NEGATIVA, LE CORRESPONDE AL:	LABORAL
	ESTA PROHIBIDO AL EMPLEADOR:	LABORAL
	LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS EN LA AUDIENCIA DEFINITIVA SON:	LABORAL
	EL JURAMENTO DEFERIDO PRUEBA:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL JURAMENTO DEFERIDO DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR PRUEBA:	LABORAL
	EN CASO DE DENUNCIA JUSTIFICADA CONTRA EL EMPLEADOR RESPECTOO DE LAS OBLIGACIONES AL IESS , PROCEDE:	LABORAL
	LA DECIMA TERCERA REMUNERACION ES:	LABORAL
	EL VALOR DE LA DECIMO TERCERA REMUNERACION ES:	LABORAL
	EL VALOR DE LA DECIMACUARTA REMUNERACION ES:	LABORAL
	SE PUEDE MEJORAR EL TOPE MAXIMO DE LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO INTEMPESTIVO, CONSAGRADAS EN EL CODIGO DEL TRABAJO POR:	LABORAL
	SI EL EMPLEADOR DESAHUCIA A UN TRABAJADOR QUE TIENE CONTRATO A TIEMPO INDEFINIDO Y QUE HA LABORADO 23 AÑOS, A ESTE LE CORRESPONDE ADEMAS DE OTRAS INDEMNIZACIONES:	LABORAL
	EL ABANDONO DEL TRABAJO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS POR PARTE DEL TRABAJADOR ES:	LABORAL
	EN LOS JUICIOS DE TRABAJO PROCEDE LA RECONVENCION:	LABORAL
	QUIENES REALIZAN FUNCIONES DE CONFIANZA:	LABORAL
	LOS CONTRATOS QUE DEBEN CELEBRARSE POR ESCRITO SE REGISTRARAN ANTE:	LABORAL
	EN LOS CONTRATOS A SUELDO Y A JORNAL, LA REMUNERACION SE PACTA TOMANDO COMO BASE:	LABORAL
	EL TIEMPO DE DURACION DE UN CONTRATO POR TIEMPO FIJO ES:	LABORAL
	SON DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, ADEMAS DE LOS SABADOS Y DOMINGOS:	LABORAL
	LOS DIAS DE VACACIONES ADICIONALES POR ANTIGÜEDAD NO EXCEDERAN POR DISPOSICION DEL CODIGO DE TRABAJO:	LABORAL
	EL VALOR QUE CORRESPONDE POR LA LIQUIDACION PARA EL PAGO DE VACACIONES SE HARA EN FORMA GENERAL Y UNICA COMPUTANDO LO PERCIBIDO POR EL TRABAJO DURANTE UN AÑO COMPLETO DE TRABAJO TOMANDO EN CUENTA LO PAGADO AL TRABAJADOR POR HORA ORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LABOR Y TODA OTRA RETRIBUCION ACCESORIA QUE HAYA TENIDO EL CARACTER DE NORMAL EN LA EMPRESA, COMPUTANDO:	LABORAL
	EL SUELDO SE PAGA POR:	LABORAL
	LA INDEMNIZACION PREVISTA EN EL CODIGO DEL TRABAJO, COMO GARANTIA A LOS DIRIGENTES SINDICALES, SE DIVIDIRA ENTRE EL TRABAJADOR Y LA ASOCIACION A LA QUE PERTENEZCA, DE LA SIGUIENTE FORMA:	LABORAL
	EL EMPLEADOR QUE DESPIDE INTEMPESTIVAMENTE O DESAHUCIARE A UN MIEMBRO DE LA ORGANIZACION DE TRABAJADORES, DEBE INDEMNIZARLO CON UNA REMUNERACION QUE SERA DIVIDIDA CONFORME A LA LEY DE:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	EN QUE NUMERO SE PROHIBE EL DESAHUCIO POR PARTE DEL EMPLEADOR DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA DIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN QUE HUBIERE MAS DE VEINTE TRABAJADORES:	LABORAL
	EN QUE NUMERO SE PROHIBE EL DESAHUCIO POR PARTE DEL EMPLEADOR DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA DIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN QUE HUBIERE VEINTE O MENOS TRABAJADORES:	LABORAL
	CUAL ES EL RECARGO EN EL PAGO DE HORAS SUPLEMENTARIAS HASTA LAS 24H00	LABORAL
	CUAL ES EL RECARGO EN EL PAGO DE HORAS SUPLEMENTARIAS DESDE LAS 24H00 A LAS 06H00	LABORAL
	CUAL ES EL RECARGO EN EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS EN SABADOS Y DOMINGOS:	LABORAL
	SI AL TERMINO DEL PLAZO DE CONSIGNACION DEL VALOR DE LA LIQUIDACION POR TERMINACION DEL CONTRATO MEDIANTE DESAHUCIO SOLICITADO POR EL EMPLEADOR, NO SE CONSIGNA EL VALOR DE ESTA, EL EFECTO SERIA:	LABORAL
	SI EL EMPLEADOR NO SATISFACE EL PAGO DE REMUNERACIONES EN EL ULTIMO TRIMESTRE Y PARA EL EFECTO HUBIESE SIDO MENESTER LA ACCION JUDICIAL PERTINENTE, LA SANCION POR DISPOSICION LEGAL SERA:	LABORAL
	CUAL ES EL MONTO DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES LIQUIDAS DE LA EMPRESA:	LABORAL
	CUAL ES EL MONTO QUE SE DIVIDE PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SIN CONSIDERACION A LAS REMUNERACIONES RECIBIDAS POR CADA UNO DE ELLOS DURANTE EL AÑO CORRESPONDIENTE AL REPARTO Y ENTREGADO DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR :	LABORAL
	CUAL ES EL MONTO QUE SE ENTREGA DIRECTAMENTE A LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA EN PROPORCION A SUS CARGAS FAMILIARES:	LABORAL
	LA MUJER TRABAJADORA, TIENE DERECHO A UNA LICENCIA CON REMUNERACION POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA/O, DE:	LABORAL
	EN CASO DE PARTO NORMAL, EL PADRE, TIENE DERECHO A LICENCIA CON REMUNERACION POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA/O, DE:	LABORAL
	EN CASOS DE NACIMIENTOS MULTIPLES O POR CESAREA, EL PADRE, TIENE DERECHO A LICENCIA CON REMUNERACION POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA/O, DE:	LABORAL
	LA MUJER TRABAJADORA, TIENE DERECHO A LA LICENCIA CON REMUNERACION QUE LE CONCEDE LA LEY POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA/O; Y EN CASO DE NACIMIENTOS MULTIPLES, EL INDICADO PLAZO SE EXTIENDE POR:	LABORAL
	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA MADRE DURANTE EL PARTO O MIENTRAS GOZA DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD, EL PADRE PODRA HACER USO DE LA LICENCIA:	LABORAL
	LOS PADRES ADOPTIVOS TENDRAN DERECHO A LICENCIA CON REMUNERACION, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE FUERE LEGALMENTE ENTREGADO EL HIJO/A, POR UN PERÍODO DE:	LABORAL
	DESDE CUANDO LA MUJER EMBARAZADA NO PUEDE SER OBJETO DE DESPIDO INTEMPESTIVO NI DESAHUCIO:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	SI POR CAUSA DEL EMBARAZO FUERE DESPEDIDA INTEMPESTIVAMENTE LA MUJER TRABAJADORA, EL EMPLEADOR PAGARÁ UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A:	LABORAL
	CABE LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA, POR UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:	LABORAL
	EL DESHAUCIO ES:	LABORAL
	EL TRABAJADOR QUE SIN CAUSA JUSTIFICADA Y SIN DEJAR REMPLAZO ACEPTADO POR EL EMPLEADOR, ABANDONARE INTEMPESTIVAMENTE EL TRABAJO, ESTO ES SIN PREVIO DESAHUCIO, PAGARA AL EMPLEADOR UNA SUMA EQUIVALENTE A:	LABORAL
	EN CASO DE DESPIDO INTEMPESTIVO PROCEDEN LOS SIGUIENTES PAGOS:	LABORAL
	EN EL CASO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A PLAZO FIJO, EL TRABAJADOR DESPEDIDO INTEMPESTIVAMENTE, PODRA ESCOGER ENTRE LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES:	LABORAL
	EL CAMBIO DE OCUPACION ACTUAL SIN CONSENTIMIENTO DEL TRABAJADOR, Y RECLAMADO OPORTUNAMENTE, SE TENDRA COMO:	LABORAL
	EL RECLAMO DE CAMBIO DE OCUPACION SIN CONSENTIMIENTO DEL TRABAJADOR, DEBE REALIZARLO DENTRO DEL PLAZO DE:	LABORAL
	EN EL CASO DE CAMBIO DE OCUPACION DEL TRABAJADOR, SIN CONSENTIMIENTO DE ESTE, DEBE AGOTARSE OBLIGATORIAMENTE LA VIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE TRAMITE DE VISTO BUENO PARA QUE PROCEDAN LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO INTEMPESTIVO:	LABORAL
	EN LOS CASOS DE LIQUIDACION DE NEGOCIO, SI EL EMPLEADOR DA POR TERMINADAS LAS RELACIONES LABORALES, DEBE PAGAR A LOS TRABAJADORES CESANTES:	LABORAL
	DESDE CUÁNDO UN TRABAJADOR TIENE DERECHO AL PAGO DEL FONDO DE RESERVA:	LABORAL
	UNA DE LAS CARACTERISTICA DEL DERECHO A PERCIBIR EL FONDO DE RESERVA ES:	LABORAL
	QUE OCURRE CON EL DERECHO AL FONDO DE RESERVA DEL TRABAJADOR QUE LABORA EN UN TIEMPO MENOR AL DE UN AÑO Y LUEGO RETORNA A LA PRESTACION DE SERVICIOS CON EL MISMO EMPLEADOR:	LABORAL
	CUAL DE LAS SIGUIENTES GARANTIAS RIGEN EL FONDO DE RESERVA:	LABORAL
	AL EMPLEADOR LE CORRESPONDE EL PAGO DIRECTO AL TRABAJADOR DEL FONDO DE RESERVA CUANDO:	LABORAL
	CUAL ES EL PORCENTAJE DE RECARGO EN EL FONDO DE RESERVA, SI EL TRABAJADOR TUVIERE QUE PROPONER ACCION JUDICIAL PARA SU PAGO Y LA ACEPTA ACEPTE EN TODO O EN PARTE TAL PRETENSION:	LABORAL
	POR QUE TIEMPO EL TRABAJADOR DEBE HABER LABORADO PARA UN MISMO EMPLEADOR A FIN DE QUE SE CONFIGURE EL DERECHO A LA JUBILACION PATRONAL:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	PARA SUMAR LOS AÑOS DE TRABAJO PARA UN MISMO EMPLEADOR Y OBTENER EL DERECHO A LA JUBILACION PATRONAL, EL TRABAJADOR DEBE HABER SIDO PRESTADO DE MANERA:	LABORAL
	PARA QUE EL TRABAJADOR TENGA DERECHO A LA JUBILACION PATRONAL PROPORCIONAL, DEBEN CONCURRIR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:	LABORAL
	PARA QUE PROCEDA LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DE FONDO GLOBAL POR JUBILACION PATRONAL SOBRE LA BASE DE UN CALCULO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y PRACTICADO QUE CUBRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES MENSUALES Y ADICIONALES DETERMINADAS EN EL LA LEY, A FIN DE QUE EL MISMO TRABAJADOR ADMINISTRE ESTE CAPITAL POR SU CUENTA, DEBE EXISTIR:	LABORAL
	LA JUBILACION PATRONAL TIENE EL CARACTER DE:	LABORAL
	DESDE CUANDO SURGE EL DERECHO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS PENSIONES JUBILARES PATRONALES:	LABORAL
	EL PAGO DE LA JUBILACION PATRONAL DE TRACTO SUCESIVO, DEBE SER CUBIERTA POR EL EMPLEADOR DURANTE:	LABORAL
	UNA DE LAS CARACTERISTICAS PARA QUE SE CONFIGURE UN CONTRATO DE SERVICIO DOMESTICO ES:	LABORAL
	LA EDAD MINIMA QUE DEBE TENER LA PERSONA QUE PRESTA SERVICIOS DOMESTICOS ES:	LABORAL
	UN CONTRATO A TIEMPO INDEFINIDO CON UNA TRABAJADORA DOMESTICA SOLO PUEDE ESTIPULARSE CON AUTORIZACION POR EL JUEZ DEL TRABAJO UN TIEMPO DE DURACION DE HASTA:	LABORAL
	EN LOS CASOS QUE SE CONTRATE A EMPLEADAS DOMESTICA, EL PERIODO DE PRUEBA SERA DE HASTA:	LABORAL
	TRABAJO A DOMICILIO SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE:	LABORAL
	PARA QUE SE CONFIGURE LA MODALIDAD DE TRABAJO FAMILIAR, DEBE SER REALIZADO POR PERSONA DE UNA FAMILIA Y BAJO LA DIRECCION DE UNO DE SUS MIEMBROS SIEMPRE QUE HABITEN EN LA MISMA CASA Y ADEMAS QUE:	LABORAL
	EN EL TRABAJO A DOMICILIO, PARA OBTENER LA CALIDAD DE EMPLEADORES ES INDIFERENTE EL QUE:	LABORAL
	LOS CALIFICADOS QUE PERTENEZCAN A ORGANIZACIONES CLASISTAS O INTERPROFESIONALES CON PERSONERIA JURIDICA, ESTAN EXENTOS DE:	LABORAL
	A QUIENES SE CONSIDERA ARTESANOS SEGUN EL CODIGO DEL TRABAJO:	LABORAL
	ES ARTESANO AUTONOMO:	LABORAL
	ES OPERARIO:	LABORAL
	ES CONTRATISTA:	LABORAL
	EMPLEADO PRIVADO O PARTICULAR ES EL QUE SE COMPROMETE A PRESTAR A UN EMPLEADOR SERVICIOS DE CARACTER:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL MANDATARIO RIGE SUS RELACIONES POR EL DERECHO:	LABORAL
	LOS CONTRATOS DE TRABAJO ENTRE EMPLEADORES Y EMPLEADOS PRIVADOS SE REALIZARAN NECESARIAMENTE:	LABORAL
	EL REQUISITO FUNDAMENTAL PARA QUE SE CONSIDEREN COMO AGENTES DE COMERCIO O AGENTES VIAJEROS AL AMPARO DEL CODIGO DEL TRABAJO ES:	LABORAL
	LOS CHOFERES QUE PRESTEN SERVICIOS AL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES ESTAN AMPARADOS POR:	LABORAL
	LA NORMATIVA QUE REGULA LAS RELACIONES ENTRE EMPLEADOR Y OBRERO AGRICOLA SON:	LABORAL
	PARA QUE SE CONSIDERE QUE EXISTE ACCIDENTE DE TRABAJO DEBE HABERSE PRODUCIDO UN SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE:	LABORAL
	SON RIESGOS DEL TRABAJO:	LABORAL
	SON ENFERMEDADES PROFESIONALES:	LABORAL
	EN EL AMBITO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, EL EMPLEADOR QUEDA EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD CUANDO:	LABORAL
	SI EL ACCIDENTE CAUSA LA MUERTE DEL TRABAJADOR Y ESTA SE PRODUCE DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A AQUEL, EL EMPLEADOR ESTA OBLIGADO A INDEMNIZAR A LOS DERECHO HABIENTES DEL FALLECIDO CON UNA SUMA IGUAL:	LABORAL
	SI LA MUERTE PRODUCIDA POR ACCIDENTE DE TRABAJO SOBREVIENE DESPUES DE LOS 180 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACCIDENTE, EL EMPLEADOR ABONARA A LOS DERECHO HABIENTES DEL TRABAJADOR:	LABORAL
	PARA QUE LA AUTORIDAD QUE CONOCE UN ACCIDENTE DE TRABAJO ESTE EN CONDICIONES DE DISPONER EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, DEBE OBRAR DE AUTOS:	LABORAL
	LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES PARA CONFORMAR SUS ASOCIACIONES PROFESIONALES O SINDICATOS DEBEN:	LABORAL
	EL EMPLEADOR QUE DESAHUCIE O DESPIDA A UNO O MAS TRABAJADORES, LUEGO DE QUE ESTOS HAYAN NOTIFICADO AL INSPECTOR DEL TRABAJO QUE SE HAN REUNIDO EN ASAMBLEA GENERAL PARA CONSTITUIR UN SINDICATO O COMITE DE EMPRESA O CUALQUIER OTRA ASOCIACION DE TRABAJADORES Y HASTA QUE SE INTEGRE LA PRIMERA DIRECTIVA, INDEMNIZARA AL TRABAJADOR CON UNA SUMA EQUIVALENTE AL SUELDO O SALARIO DE:	LABORAL
	EL CODIGO DEL TRABAJO, RECONOCE LAS ASOCIACIONES DE EMPLEADORES SIEMPRE QUE PERSIGAN:	LABORAL
	HUELGA ES:	LABORAL
	PARO ES:	LABORAL
	QUIENES INTEGRAN EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE:	LABORAL
	A QUIEN CORRESPONDE HACER CUMPLIR LOS FALLOS O ACTAS CON LOS CUALES SE HA DADO TERMINO A LOS CONFLICTOS COLECTIVOS:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	MIENTRAS DURE EL TRAMITE DE NEGOCIACION DEL CONTRATO COLECTIVO, EL EMPLEADOR NO PODRA DESAHUCIAR O DESPEDIR A SUS TRABAJADORES ESTABLES O PERMANENTES, DE HACERLO, LOS INDEMNIZARA CON UNA SUMA EQUIVALENTE AL SUELDO O SALARIO DE:	LABORAL
	SI EN UN CONFLICTO COLECTIVO SE DECLARA QUE LA HUELGA HA SIDO ILICITA, EL EMPLEADOR TENDRA EL DERECHO A:	LABORAL
	SE CONSIDERA QUE LA HUELGA HA SIDO ILICITA CUANDO LOS HUELGUISTAS EJECUTAREN:	LABORAL
	EN QUE TIEMPO MINIMO, LOS TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO HUELGA EN LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO PODRAN SUSPENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA, LUEGO DE HABERSE NOTIFICADO AL EMPLEADOR CON DICHA DECLARATORIA:	LABORAL
	EN CASO DE VISTO BUENO, LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES, PARA EL JUEZ DEL TRABAJO, TIENEN EL VALOR DE:	LABORAL
	ES ATRIBUCION DE LOS INSPECTORES DEL TRABAJO:	LABORAL
	CONSTITUYEN PRUEBA LEGAL:	LABORAL
	LOS JUECES DEL TRABAJO TIENEN COMPETENCIA PRIVATIVA PARA:	LABORAL
	LAS DEMANDAS CONTRA EL TRABAJADOR PUEDEN PROPONERSE SOLAMENTE ANTE EL JUEZ:	LABORAL
	EN LOS JUICIOS DE TRABAJO LA INCOMPETENCIA DEL JUEZ PODRA ALEGARSE UNICAMENTE COMO:	LABORAL
	CUANDO EN UN JUICIO DE TRABAJO LA PARTE EMPLEADORA EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACION, CONTESTACION A LA DEMANDA Y FORMULACION DE PRUEBAS PROPONE COMO EXCEPCION LA INCOMPETENCIA DEL JUEZ, AL MOMENTO DE RESOLVERLA, ESTE DEBE:	LABORAL
	SIENDO OBLIGACION DE JUEZAS Y JUECES ASEGURAR LA COMPETENCIA, SI ESTAS Y ESTOS LLEGAN A LA CONVICCION DE QUE NO TIENEN COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER LA CAUSA, AUNQUE NO EXISTE ALEGACION AL RESPECTO DEBERÁN:	LABORAL
	LAS CONTROVERSIAS INDIVIDUALES DEL TRABAJO ACTUALMENTE SE SUSTANCIAN MEDIANTE:	LABORAL
	EL PROCEDIMIENTO ORAL EN EL ECUADOR ES UN SISTEMA COMPUESTO POR:	LABORAL
	EL SISTEMA PROCESAL ORAL SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:	LABORAL
	SIENDO DERECHOS FUNDAMENTALES EL ACCESO GRATUITO A LA JUSTICIA Y LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA DE SUS DERECHOS E INTERESES; JUEZAS Y JUECES, ESTAN PROHIBIDOS DEJAR A LAS PARTES EN:	LABORAL
	EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, JUEZAS O JUECES DEBEN INICIAR CON:	LABORAL
	LA CONTESTACION A LA DEMANDA SOLO PUEDE REALIZARSE EN LA AUDIENCIA:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	LA CONTESTACION A LA DEMANDA EN LOS JUICIOS LABORALES DE TRABAJO SIN PERJUICIO DE SU EXPOSICION, DEBERA HACERLO EN FORMA:	LABORAL
	EL TERMINO QUE TIENEN LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE CITACIONES O LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ELLA, CONTADO DESDE LA FECHA DE CALIFICACION DE LA DEMANDA, PARA REALIZAR DICHO ACTO ES DE:	LABORAL
	EN QUE AUDIENCIA, ES POSIBLE FORMULAR O ANUNCIAR PRUEBAS EN EL JUICIO LABORAL ORAL:	LABORAL
	EL JUEZ DEL TRABAJO, TIENE FACULTAD PARA REALIZAR:	LABORAL
	SI DURANTE LA AUDIENCIA PRELIMINAR EL DEMANDADO RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL Y ADMITE QUE ADEUDA REMUNERACIONES AL TRABAJADOR Y SEÑALARE EL MONTO ADEUDADO, EL JUEZ AL FINALIZAR LA AUDIENCIA DEBE:	LABORAL
	EN LOS JUICIOS LABORALES DE TRABAJO, SI NO ASISTE EL DEMANDANDO A LA AUDIENCIA PRELIMINAR LAS JUEZAS Y JUECES AL MOMENTO DE DICTAR SENTENCIA, TENDRAN COMO:	LABORAL
	LA AUDIENCIA PRELIMINAR PODRA SER DIFERIDA POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE Y CUANDO:	LABORAL
	LA EXHIBICION DE DOCUMENTOS EN EL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORAL LABORAL SE REALIZA EN:	LABORAL
	EN EL JUICIO LABORAL ORAL, LAS AUDIENCIAS TANTO PRELIMINAR COMO DEFINITIVA SON DE CARACTER:	LABORAL
	EN JUICIO LABORAL, LAS PREGUNTAS AL CONFESANTE O TESTIGO, NO PODRAN EXCEDER DE:	LABORAL
	LA FORMA DE REALIZAR LAS PREGUNTAS EN LA CONFESION JUDICIAL Y EN LA DECLARACION DE TESTIGOS EN EL JUICIO LABORAL ORAL SERA:	LABORAL
	LUEGO DE CONCLUIDA LA AUDIENCIA DEFINITIVA, EL JUEZ DE TRABAJO DEBE DICTAR SENTENCIA EN EL TERMINO DE:	LABORAL
	EN CASO DE DECLARATORIA DE CONFESO DE UNA DE LAS PARTES, DEBERA ENTENDERSE QUE LAS RESPUESTAS AL INTERROGATORIO FORMULADO EN LAS PREGUNTAS QUE NO CONTRAVIENEN LA LEY Y A CRITERIO DEL JUEZ FUERON:	LABORAL
	QUE RECURSOS PROCEDEN LUEGO DE DICTADA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL AMBITO LABORAL:	LABORAL
	PROCEDE EL RECURSO DE APELACION UNICAMENTE DE:	LABORAL
	EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL ORAL, CABE LA ACUMULACION DE AUTOS	LABORAL
	EL JUEZ DEL TRABAJO PUEDE SUSPENDER LAS AUDIENCIAS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR:	LABORAL
	LAS OPINIONES O GESTIONES DEL JUEZ QUE INTERVIENE EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, DE CONCILIACION, CONTESTACION A LA DEMANDA Y FORMULACION DE PRUEBAS, EN PRO DE LOGRAR UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, NO PUEDEN SERVIR DE FUNDAMENTO PARA:	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	CUAL ES LA SANCION QUE LOS JUECES Y TRIBUNALES PUEDEN IMPONER A LAS PARTES PROCESALES QUE HAN LITIGADO CON TEMERIDAD O MALA FE:	LABORAL
	PARA QUE PROCEDA LA DEMANDA CONJUNTA, ES NECESARIO QUE EL MONTO DE LO RECLAMADO POR CADA UNO DE LOS ACCIONANTES, NO EXCEDA DE:	LABORAL
	PARA SOLICITAR UNA MEDIDA PRECAUTELATORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORAL LABORAL, LA SENTENCIA AUNQUE NO ESTÉ EJECUTORIADA DEBE SER:	LABORAL
	PARA QUE EL ACTA DE FINIQUITO SEA REVISADA EN JUICIO ORAL LABORAL, QUIEN ACCIONA DEBE:	LABORAL
	LOS REQUISITOS PARA QUE PROCEDA LA IMPUGNACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO SON:	LABORAL
	EL NUMERO DE REPREGUNTAS PARA LOS TESTIGOS EN EL PROCEDIMIENTO ORAL LABORAL NO PUEDE EXCEDER DE:	LABORAL
	LOS TRIBUNALES DE ULTIMA INSTANCIAS, ESTO ES LAS SALAS DE LAS CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA DE LO LABORAL, TIENEN FACULTAD PARA ORDENAR EN LOS CASOS CONTROVERTIDOS PRUEBAS:	LABORAL
	EN CASO DE DECLARARSE LA NULIDAD, PARA EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE PRESCRIPCION EN EL PROCEDIMIENTO ORAL LABORAL, EL TIEMPO DE DURACION DEL JUICIO ES:	LABORAL
	EN QUE CASOS PROCEDE QUE JUEZAS Y JUECES EN PROCEDIMIENTO ORAL LABORAL DISPONGA SE ELEVE EL PROCESO EN CONSULTA:	LABORAL
	DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS SALAS DE LO LABORAL DE LAS CORTES PROVINCIALES, SE PODRA INTERPONER RECURSOS DE:	LABORAL
	PARA QUE SE ADMITA A TRAMITE LA DEMANDA EN JUICIO ORAL LABORAL, LA CUANTIA DEBE SER:	LABORAL
	UNA DE LAS PROHIBICIONES QUE ESTABLECE EL CODIGO LABORAL AL TRABAJADOR ES:	LABORAL
	LA SOLICITUD DE DESAHUCIO SE LA DEBE PRESENTAR AL:	LABORAL
	EN QUE TIEMPO PRESCRIBEN LAS ACCIONES PROVENIENTES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TRABAJO:	LABORAL
	LA SOLICITUD DE DESAHUCIO SE LA DEBE PRESENTAR AL	LABORAL
	EN QUE TIEMPO PRESCRIBEN LAS ACCIONES PROVENIENTES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TRABAJO	LABORAL
	LAS NORMAS RELATIVAS AL TRABAJO CONTENIDAS EN LEYES ESPECIALES O EN CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ECUADOR SERAN APLICADAS	LABORAL
	LOS DERECHOS LABORALES QUE SON IMPRESCRIPTIBLES SON	LABORAL
	CUANTOS TIPOS DE CONTRATO DE TRABAJO PRESCRIBE EL CODIGO DEL TRABAJO	LABORAL
	EL TRABAJADOR PAGARA AL EMPLEADOR INDEMNIZACIÓN	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO SURTEN EFECTO	LABORAL
	LOS TRABAJADORES MENORES DE DIECISÉIS AÑOS TENDRÁN DERECHO A	LABORAL
	LA ELECCIÓN ENTRE LOS DÍAS ADICIONALES POR ANTIGÜEDAD O EL PAGO EN DINERO QUE LE CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES LE CORRESPONDE A	LABORAL
	CUANDO EL TRABAJADOR ES RESPONSABLE DE MANEJO DE FONDOS Y HACE USO DE VACACIONES TIENE RESPONSABILIDAD	LABORAL
	LO QUE EL EMPLEADOR ADEUDA AL TRABAJADOR POR SALARIOS, SUELDOS, INDEMNIZACIONES Y PENSIONES JUBILARES, CONSTITUYE	LABORAL
	LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR PUEDE EMBARGARSE	LABORAL
	EN CASO DE DUDA EN APLICACIÓN DE PAGO DE UTILIDADES RESUELVE	LABORAL
	LA DECIMO CUARTA REMUNERACIÓN RECIBEN ADEMÁS DE LOS TRABAJADORES EN GENERAL	LABORAL
	EL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS ESTA CONFORMADO POR	LABORAL
	SI EL EMPLEADOR ALEGA EN JUICIO ABANDONO DEL TRABAJO ESTE PROCEDE	LABORAL
	LA PRESCRIPCIÓN DEL VISTO BUENO OPERA	LABORAL
	LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INTEMPESTIVO DENTRO DE CONTRATO A PLAZO FIJO PERMITE QUE EL TRABAJADOR	LABORAL
	SI POR EFECTO DE LA LIQUIDACIÓN DE NEGOCIOS, EL EMPLEADOR DA POR TERMINADAS LAS RELACIONES LABÓRALES, DEBERÁ PAGAR A LOS A TRABAJADORES CESANTES	LABORAL
	LA TABLA DE COEFICIENTE A LA QUE SE REFIERA LA REGLA PRIMERA DEL ARTICULO 216	LABORAL
	EL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO SERÁ PRESENTADO ANTE	LABORAL
	LOS TRABAJADORES AMPARADOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS	LABORAL
	LOS CONTRATOS COLECTIVOS	LABORAL
	LA RESOLUCION DE VISTO BUENO DICTADA POR EL INSPECTOR DEL TRABAJO PUEDE INPUGNARSE ANTE	LABORAL
	LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN SEGUNDA INSTANCIA DEBEN SER RESUELTOS POR	LABORAL
	LAS INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO PARA TRABAJADORES QUE LABOREN PARA DOS O MAS EMPLEADORES EN DISTINTAS HORAS DEL DÍA SE COMPUTARA	LABORAL
	LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL CAPITULO ACCIDENTES DEL CÓDIGO DE TRABAJO PRESCRIBEN	LABORAL
	DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SE PUEDE INTERPONER	LABORAL
	LA HUELGA TERMINA POR	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	EL PARO ES LA SUSPENSIÓN DEL TRABAJO ACORDADO POR	LABORAL
	EXISTE PRORROGACIÓN DE TÉRMINOS EN JUICIOS LABORALES	LABORAL
	LA ACUMULACIÓN DE ACCIONES PROCEDE	LABORAL
	EXISTE DEMANDA CONJUNTA EN MATERIA LABORAL	LABORAL
	LAS MEDIDAS PRECAUTELATORIAS PROCEDEN	LABORAL
	EN CASO DE DECLARARSE LA NULIDAD DEL PROCESO ANTES DE SENTENCIA LA PROVIDENCIA ES	LABORAL
	LAS SENTENCIAS QUE EXPIDAN LOS JUECES DE TRABAJO CUANDO LA CUANTÍA DEL JUICIO DETERMINADA POR EL ACTOR ES INFERIOR A UN MIL DÓLARES SON	LABORAL
	CUANDO OPERA LA CONSULTA DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS	LABORAL
	EL VALOR DE LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS EN SENTENCIA O EN AUTO DEFINITIVO, O QUE FUERE RESULTADO DE UN ARREGLO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ENTRE LAS PARTES, SERÁ ENTREGADO	LABORAL
	EL ADOLESCENTE MAYOR DE QUINCE AÑOS Y MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, PODRÁ INTERVENIR	LABORAL
	EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN JUICIO DE TRABAJO EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENDRÁ EL MANDATO DE	LABORAL
	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UN TRABAJADOR EN GOCE DE PENSIÓN JUBILAR SUS HEREDEROS TENDRÁN DERECHO	LABORAL
	LA ASOCIACIÓN CON LA QUE DEBE CELEBRARSE EL CONTRATO COLECTIVO	LABORAL
	LA ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE LA TERCERIZACIÓN LABORAL SE PRODUJO CON	LABORAL
	SE ELIMINA Y PROHÍBE LA CONTRATACIÓN LABORAL POR HORAS	LABORAL
	LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO INTEMPESTIVO EN TRABAJADORES DE ENTIDADES PÚBLICAS NO PODRÁN EXCEDER DE	LABORAL
	CUÁL ES LA SANCIÓN PARA EL EMPLEADOR QUE TIENE MÁS DE 25 TRABAJADORES Y NO HUBIERA CONTRATADO PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD	LABORAL
	EL VISTO BUENO ANTE QUE AUTORIDAD LABORAL DEBE SER PRESENTADO	LABORAL
	EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE UNA EMPRESA TIENE DERECHO A PERCIBIR LAS REMUNERACIONES ADICIONALES COMO DECIMO TERCERA, DECIMO CUARTA REMUNERACIÓN	LABORAL
	CUÁNTOS DÍAS DE PERMISO SE LE EXTIENDE AL TRABAJADOR POR LA MUERTE DE SU CÓNYUGE	LABORAL
	EL PADRE TIENE DERECHO A LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR PARTO NORMAL	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	245. EN LOS CASOS EN QUE EL HIJO/HIJA HAYA NACIDO PREMATURO EN CONDICIONES DE CUIDADO ESPECIAL, LA LICENCIA POR PATERNIDAD SE PROLONGA CON REMUNERACIÓN	LABORAL
	EN CASOS DE QUE EL HIJO/HIJA HAYA NACIDO CON UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA, TERMINAL O IRREVERSIBLE, O CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD SEVERA, EL PADRE PODRÁ TENER UNA LICENCIA CON REMUNERACIÓN	LABORAL
	EL ACTA DE FINIQUITO ES UN DOCUMENTO	LABORAL
	SE CONSIDERA TRABAJO NOCTURNO EL QUE VA	LABORAL
	EL SALARIO MÍNIMO VITAL	LABORAL
	LOS MENORES DE EDAD PUEDEN LABORAR EN HORARIO NOCTURNO	LABORAL
	EN QUE CONSISTE EL CONTRATO DE APRENDIZAJE	LABORAL
	LOS CONTRATOS DE TEMPORADA ESTAN BAJO EL CONTROL Y VIGILANCIA	LABORAL
	LOS CONTRATOS QUE DEBEN CELEBRARSE POR ESCRITO SE REGISTRARAN	LABORAL
	EN QUE RADICA LA DIFERENCIA ENTRE CONTRATOS EVENTUALES Y DE TEMPORADA	LABORAL
	EN UN CONTRATO DE EQUIPO QUE CONOTACIONES TIENE PARA EL EMPLEADOR EL DESPIDO Y EL DESAHUCION COMO FORMAS DE TERMINAR LA RELACION LABORAL	LABORAL
	EL VISTO BUENO ES LA ÚNICA MODALIDAD MEDIANTE LA CUAL EL EMPLEADOR PUEDE DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL	LABORAL
	CUAL ES LA FUNCION DEL OBRERO PATRONAL	LABORAL
	ANTE QUE AUTORIDAD SE DEBE ACUDIR EN CASO DE QUE LAS PARTES NO LLEGAREN A UN ACERDO SOBRE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO	LABORAL
	QUE PASA CON LOS PLIEGOS DE PETICIONES CUANDO VERSAN SOBRE TEMAS CONSTANTES EN UN CONTRATO COLECTIVO VIGENTE	LABORAL
	ES OBLIGATORIO PARA EL EMPLEADOR LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS RELACIONES LABORALES CUANDO A SOLICITADO VISTO BUENO PARA UN TRABAJADOR	LABORAL
	EL EMPLEADOR PUEDE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO ARGUMENTANDO ABANDONO CUANDO EL TRABAJADOR NO SE A PRESENTADO POR	LABORAL
	ESTA FACULTADO EL INSPECTOR DEL TRABAJO PARA INTERVENIR EN LAS COMISIONES DE CONTROL	LABORAL
	A CUANTOS TRABAJADORES SE PUEDE DESAHUCIAR DENTRO DEL LAPSO DE 30 DIAS	LABORAL
	CON QUE VALOR SE INDEMNIZARIA A UN TRABAJADOR QUE FUE DESPIDIDO INTEMPESTIVAMENTE LUEG DE HABER LABORADO 410 DIAS	LABORAL
	CUAL ES TERMINO QUE TIENE UN EMPLEADOR PARA CONTESTAR UNA RECLAMACION COLECTIVA	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	CUANDO OPERA LA DECLARATORIA DE HUELGA DENTRO DE LA CONTRATACION COLECTIVA	LABORAL
	QUE OCURRE CUANDO LAS ESTIPULACIONES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES CONTRAVINIEREN LAS BASES FIJADAS EN CONTRATO COLECTIVO	LABORAL
	CUANDO SE APLICA EL CONTRATO COLECTIVO OBLIGATORIO	LABORAL
	CUAL ES LA EDAD MINIMA ESTABLECIDA EN LA LEY PARA EJERCER EL TRABAJO DOMESTICO	LABORAL
	CUAL ES LA EDAD MINIMA ESTABLECIDA EN LA LEY PARA EJERCER EL TRABAJO DOMESTICO	LABORAL
	CUAL ES TIEMPO MAXIMO DE CONTRATACION POR SERVICIO DOMESTICO	LABORAL
	QUE ES EL TRABAJO A DOMICILIO	LABORAL
	CUAL ES EL PORCENTAJE DE TRABAJADORES NACIONALES QUE NECESARIAMENTE DEBE TENER TODA EMPRESA DE TRANSPORTE	LABORAL
	QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE FIJAR LOS SALARIOS MINIMOS DE LOS JORNALEROS	LABORAL
	CUAL ES LA INCAPACIDAD TEMPORAL OCACIONADA POR UN ACCIDENTE DE TRABAJO	LABORAL
	PUEDEN LOS PADRES MENORES DE 15 AÑOS ENTABLAR ACCIONES QUE CORRESPONDAN A SUS DERECHOS O A LOS DE SUS HIJOS	LABORAL
	LAS PERSONAS JURIDICAS PUEDEN COMPARECER A JUICIO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE	LABORAL
	POR REGLA GENERAL QUIENES ESTÁN AUTORIZADOS A COMPARECER A JUICIO COMO PROCURADORES JUDICIALES	LABORAL
	EL PROCURADOR JUDICIAL DEBE ATENERSE A LOS TÉRMINOS DEL PODER Y NECESITARÁ DE CLÁUSULA ESPECIAL PARA LO SIGUIENTE	LABORAL
	DE CONFORMIDAD AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INSTANCIA ES	LABORAL
	SON ACTOS PREPARATORIOS	LABORAL
	SI LA DEMANDA NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES EL JUEZ DEBERÁ	LABORAL
	LA CITACIÓN AL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SE HARÁ	LABORAL
	SON EFECTOS DE LA CITACION	LABORAL
	ES OBLIGACIÓN DEL ACTOR	LABORAL
	CONFESIÓN JUDICIAL ES	LABORAL
	PARA QUE LA CONFESIÓN JUDICIAL CONSTITUYA PRUEBA ES NECESARIO QUE SEA RENDIDA ANTE	LABORAL
	LAS PREGUNTAS PARA LA CONFESIÓN JUDICIAL PODRÁN CONTENER	LABORAL
	PARA QUE LOS DOCUMENTOS AUTÉNTICOS JUDICIALES Y SUS COPIAS Y COMPULSAS PRUEBEN, ES NECESARIO	LABORAL
	POR FALTA DE PROBIDAD NO SON TESTIGOS IDÓNEOS	LABORAL



BANCO DE PREGUNTAS LABORAL

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES, NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	POR FALTA DE IMPARCIALIDAD NO SON TESTIGOS IDÓNEOS	LABORAL
	CUAL ES EL NÚMERO MÁXIMO DE TESTIGOS PARA ACREDITAR UN HECHO QUE DEBE PROBARSE EN JUICIO	LABORAL
	CUAL ES EL EFECTO LEGAL DE PRESENTAR MAS DE TREINTA PREGUNTAS PARA JUSTIFICAR UN HECHO	LABORAL
	QUE DEBE REALIZAR EL JUEZ ANTES DE RECIBIR LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS 	LABORAL